



ACTA DE AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSION 1	
CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 074-2023
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PTAP DEL CENTRO POBLADO MAVE BAGAZAL, MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS ONCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 711.059.573)
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE FINALIZACION	26 DE AGOSTO DEL 2025
PLAZO DE PRORROGA No. 1	NOVENTA (90) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	25 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ACTA DE SUSPENSION N. 1	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO	15 DÍAS
NUEVA FECHA DE INICIO	09 DE DICIEMBRE DEL 2025



FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN No.1	09 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	08 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN No.1	08 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	VEINTIOCHO (28) DÍAS
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 2 DE LA SUSPENSIÓN 1	08 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN No.1	09 DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 3 DE LA SUSPENSIÓN 1	09 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSIÓN No.1	10 DE MARZO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 4 DE LA SUSPENSIÓN 1	10 DE ABRIL DEL 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE ABRIL DEL 2026

En Villeta (Cundinamarca) a diez (10) días del mes de marzo de 2026, **YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.974.238 expedida en Villeta, nombrado mediante Decreto Municipal No.099 del 19 de noviembre de 2025, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **Empresa de Servicios Públicos E.S.P. Villeta**, con NIT 832.002.268-4 y quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra **LEONARDO**



Código: 700AB-F-4
Fecha de Emisión:
Documento Controlado
Versión: 02
Página 3 de 6

MAURICIO FLOREZ TOVAR identificado con C.C. No. 83.238.010 en calidad de representante legal de la **GEOSYGMA INGENIERIA SAS NIT 900557377-7** en su calidad de CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **AMPLIACION 4 A LA SUSPENSION No. 01 al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 074-2023**, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PTAP DEL CENTRO POBLADO MAVE BAGAZAL, MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.", suscrito entre las partes, que se registrá por el Manual de contratación de la E.S.P Villeta y la ley que lo reglamenta previa a las consideraciones que se exponen a continuación:

1. Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2024, las partes suscribieron el acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 074-2023**
2. Que el valor del contrato es por la suma de **SETECIENTOS ONCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 711.059.573)**
3. Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2025, se suscribe acta de prórroga N. 1, por el término de noventa (90) días, es decir, desde el veinte (20) de agosto del 2025 hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2025.
4. Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025, se suscribe **acta de suspensión N. 1**, por el término de quince (15) días, es decir, fecha acta de reinicio de la suspensión 1, del nueve (09) de diciembre del 2025, y nueva fecha de terminación del diez (10) de diciembre del 2025
5. Que el día nueve (09) de diciembre de 2025, se suscribe **acta de ampliación 1 a la suspensión N. 1**, por el término de un (01) mes, es decir, fecha acta de reinicio de la suspensión 1, del ocho (08) de enero



del 2025, y nueva fecha de terminación del nueve (09) de enero del 2026

6. Que el día ocho (08) de enero de 2026, se suscribe **acta de ampliación 2 a la suspensión N. 1.** por el término de veintiocho (28) días, es decir, fecha acta de reinicio de la ampliación 2 de la suspensión 1, del ocho (08) de febrero del 2026, y nueva fecha de terminación del nueve (09) de febrero del 2026
7. Que el día nueve (09) de febrero de 2026, se suscribe **acta de ampliación 3 a la suspensión N. 1.** por el término de un (01) mes, es decir, fecha acta de reinicio de la ampliación 3 de la suspensión 1, del nueve (09) de marzo del 2026, y nueva fecha de terminación del diez (10) de marzo del 2026
8. Que se hace solicitud de ampliación 4 a la suspensión N. 1,

(...) De acuerdo con la solicitud presentada por la interventoría mediante Oficio No. 017-Villeta 74-2026, cuyo asunto corresponde a "Solicitud de ampliación a la prórroga (15 días para finalizar diseños definitivos, tiempo adicional para revisión de la interventoría y 3 meses de viabilidad)", se identificó la necesidad de contar con un plazo adicional que permita atender las actividades pendientes asociadas al cierre técnico del proyecto.

Lo anterior obedece a circunstancias relacionadas con la terminación de los diseños definitivos, la revisión y validación técnica por parte de la interventoría, así como complementación de información por parte del Municipio de Villeta, y el alistamiento documental requerido para la radicación del proyecto ante el mecanismo de viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico designado por Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC.

En consideración a lo anterior, y atendiendo la recomendación realizada por la interventoría, se hace necesario adelantar los trámites administrativos correspondientes para la prórroga contractual, para lo cual se requiere contar previamente con un tiempo adicional dentro de la suspensión vigente.

Por lo tanto, de manera respetuosa solicitamos la suspensión del Convenio Interadministrativo No. EPC-PDA-CI-042-2023 por el término de un (1) mes adicional, con el propósito de adelantar los trámites administrativos



necesarios para la gestión de la prórroga, así como garantizar la adecuada culminación de las actividades técnicas asociadas al Contrato de Consultoría No. 074-2023.

La presente solicitud tiene como finalidad asegurar el cumplimiento integral del objeto del convenio y del contrato derivado, garantizando la entrega completa y adecuada de los productos correspondientes a los estudios y diseños del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Por lo anterior, solicitamos se autorice una suspensión por un periodo de un (01) mes, con el fin de adelantar las gestiones necesarias y asegurar la adecuada ejecución del proyecto (...)

9. En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO:	Ampliar la Suspensión de las actividades objeto del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 074-2023, a partir de la fecha de firma de la presente Acta.
SEGUNDO:	El término de suspensión del Contrato es de un (01) mes
TERCERO:	El Contratista se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 074-2023, de manera que cubran siempre el plazo contractual.

Fecha de suspensión	10/03/2026
Fecha de reinicio	10/04/2026
Nueva fecha de terminación	10/04/2026



Código: 700AB-F-4

Fecha de Emisión:

Documento Controlado

Versión: 02

Página 6 de 6

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron, el día diez (10) de marzo del 2026

Por la Empresa,

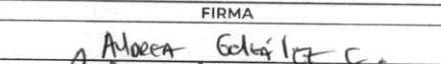


Yesica Lorena **Bolaño Alvarado**
Gerente
Contratante


Diego Mauricio **Hernández Toro**
Director AAAA
Supervisor


Ernesto **García Valderrama**
Representante legal
Consortio MunCundi G4
Interventor

Por el Contratista,


Leonardo Mauricio **Flórez Tovar**
Representante legal
GEOSYGMA INGENIERIA SAS
Contratista

FUNCIÓNARIO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Andrea González Cifuentes Profesional en Contratación ESP Villeta	
Revisó	Cisselle Zamira Triana González Asesor Jurídico E.S.P de Villeta	

 **El Recreo.** Villeta. Cundinamarca
 **+57 310 210 52 82**
 **servicioalcliente@espvilleta.gov.co**
 **www.espvilleta.gov.co**